



Número 2, febrero de 2026

AVISO

«Artículo 8. Eficacia de la publicación en el BOUAL

1. La eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL no estará condicionada a su publicación en el mismo, salvo que así se establezca expresamente en dicho acto.
2. Si la eficacia de los actos objeto de difusión en el BOUAL se condicionase a su publicación en el mismo, dichos actos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUAL, salvo que en dichos actos se determine una vacatio superior»

Disposiciones que en este número del BOUAL entran en vigor:



Núm. 2/2026

Jueves, 5 de marzo de 2026

SUMARIO

I.4. RECTOR..... 8

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a D.^a María Angustias Guil Simón..... 8

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a D.^a María Martirio Montoya Jiménez. 10

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a D.^a María del Carmen Mostazo Estébanez. 12

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a D.^a Lucía Carreño Carreño..... 14

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Antonio Luque de la Rosa como Vicedecano Accidental de Estudiantes, Internacionalización y Cultura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería. .16

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de febrero de 2026 por la que D. Antonio Luque de la Rosa deja de asumir las funciones de Coordinador Accidental del Grado en Educación Social de la Universidad de Almería..... 17



RESOLUCIÓN del Rector de 4 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. Rafael López-Gay Lucio-Villegas Director Accidental del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.	18
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Rafael López-Gay Lucio-Villegas como Director Accidental del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.	19
RESOLUCIÓN del Rector de 4 de febrero de 2026 por la que se convoca proceso de acceso a la carrera profesional horizontal del PTGAS de la Universidad de Almería.	20
RESOLUCIÓN del Rector de 5 de febrero de 2026 por la que Dña. Mónica Fernández Amador asume las funciones de Directora de la Cátedra Universitaria “Historia del Andalucismo” de la Universidad de Almería.....	22
RESOLUCIÓN del Rector de 5 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. Francisco Luis Aguilar Díaz Secretario de la Cátedra Universitaria “Historia del Andalucismo” de la Universidad de Almería.....	23
RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D.ª María del Carmen Cifuentes López.	24
RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2026 por la que se acepta la renuncia de D. Antonio Pascual Acosta como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza nº 12/2024/CU.....	26
RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. Íñigo Rodríguez Arteche Secretario Accidental del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.	27
RESOLUCIÓN del Rector de 11 de febrero de 2026 por la que se declara la renuncia de un proyecto de la adjudicación definitiva de la segunda fase de la convocatoria para 2025 de los Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 y se convoca a los suplentes para la cobertura de dicho proyecto.....	28



RESOLUCIÓN del Rector de 12 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Sergio Albacete Sáez como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.	32
RESOLUCIÓN del Rector de 16 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. ^a Yolanda Ontiveros Lozano en el puesto de trabajo “Directora” en el Área de Gestión Académica y Asistencia al Estudiante.	33
RESOLUCIÓN del Rector de 16 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. David Lozano Gutiérrez.	35
RESOLUCIÓN del Rector de 16 de febrero de 2026 por la que se aprueba la convocatoria para las Pruebas de Acceso a la Universidad para personas mayores de 25 años y para mayores de 45 años que se celebren en el curso 2025/2026.	37
RESOLUCIÓN del Rector de 17 de febrero de 2026 por la que se cesa a Dña. María Pilar Jerez Gómez como Directora General de Comunicación de la Universidad de Almería.	38
RESOLUCIÓN del Rector de 17 de febrero de 2026 por la que Dña. María Pilar Jerez Gómez deja de asumir las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Derecho y en Administración de Empresas de la Universidad de Almería.	39
RESOLUCIÓN del Rector de 17 de febrero de 2026 por la que se nombra a Dña. María Pilar Jerez Gómez Coordinadora del Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Almería.	40
RESOLUCIÓN del Rector de 17 de febrero de 2026 por la que se cesa a Dña. Raquel Sánchez Fernández como Directora de Secretariado de Grados de la Universidad de Almería.	41
RESOLUCIÓN del Rector de 17 de febrero de 2026 por la que se nombra a Dña. Raquel Sánchez Fernández Directora General de Comunicación de la Universidad de Almería.	42
RESOLUCIÓN del Rector de 18 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Antonio Miguel Bañón Hernández como Coordinador de Investigación del Centro de Investigación en Comunicación y Sociedad (CySOC) de la Universidad de Almería.	43



RESOLUCIÓN del Rector de 18 de febrero de 2026 por la que se establece un nuevo plazo de solicitud de autorización previa para participar en la convocatoria de evaluación de la actividad investigadora del Profesorado y del Personal Investigador Postdoctoral contratado a tiempo completo.	44
RESOLUCIÓN del Rector de 19 de febrero de 2026 por la que se nombran las Comisiones de Evaluación de la Convocatoria de Contratos Predoctorales Adscritos a los Proyectos de Generación del Conocimiento PID 2024.....	47
RESOLUCIÓN del Rector de 20 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a D.ª María Gloria de la Torre Adarve.....	49
RESOLUCIÓN del Rector de 20 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D.ª Patricia Marcos Carrillo.....	51
RESOLUCIÓN del Rector de 24 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Íñigo Rodríguez Arteche como Secretario Accidental del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.....	53
RESOLUCIÓN del Rector de 24 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. Juan Francisco Martínez Camacho Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	54
RESOLUCIÓN del Rector de 24 de febrero de 2026 por la que se nombra a D.ª María del Mar Casado García Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.....	55
RESOLUCIÓN del Rector de 24 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D.ª Silvia de los Ángeles Benavides López.....	56
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Felipe Rodríguez Vico como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.....	58
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. Antonio José Rojas Tejada Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.....	59

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Antonio Manuel Romerosa Nieves como Director del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.	60
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que D. Antonio Manuel Romerosa Nieves deja de asumir las funciones de Director de la Cátedra “GREEN METHANOL” de la Universidad de Almería.	61
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. Antonio Manuel Romerosa Nieves Director de la Cátedra “GREEN METHANOL” de la Universidad de Almería.	62
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. Francisco Javier Las Heras Vázquez Director del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.	63
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación de joven personal investigador y personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+I, en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 de Andalucía.	64
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que se concede el reingreso al Servicio Activo en la Escala Auxiliar Técnica a D.ª Rosa Ana Rodríguez Gazquez, Funcionaria de carrera de la Universidad de Almería.	67
RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que se acepta la renuncia de D.ª Inmaculada Sánchez Ruiz De Valdivia como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza nº 17/2024/CU.	69
RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. José Manuel Hernández Padilla como Director del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería.	70
RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. José Manuel Hernández Padilla Director del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería.	71



RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Miguel Cueto Romero como Miembro de la comisión de seguimiento del convenio entre el IFAPA y la Universidad de Almería..... 72

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. Juan Gisbert Gallego Miembro de la Comisión de Seguimiento del Convenio entre el IFAPA y la Universidad de Almería..... 73

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Miguel López Martínez como Codirector de la Cátedra Primaflor de Agricultura Sostenible y Alimentación Saludable de la Universidad de Almería..... 74

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2026 por la que se nombra a Dña. Margarita Peregrín González Codirectora de la Cátedra Universitaria PRIMAFLO de Agricultura Sostenible y Alimentación Saludable de la Universidad de Almería. 75

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2026 por la que se acepta la renuncia de D. Ángel Luis Rebolledo Varela como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza nº 17/2024/CU. 76

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de febrero de 2026 por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria FEBRERO 2026)..... 77

I.7. VICERRECTORADOS..... 79

Resolución del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, de la Universidad de Almería, de 3 de febrero de 2026, por la que se publica la Convocatoria de ayudas en materia de conciliación y corresponsabilidad dirigida a la comunidad universitaria con hijos/as a su cargo menores de hasta 16 años o hasta 21 años en caso de discapacidad o diversidad funcional en el marco del plan corresponsables. 79

Resolución de la Presidenta del Tribunal Evaluador a 10 de febrero en la Universidad de Almería del Procedimiento de Acceso a la Universidad para personas mayores de 40 años en el curso 2025-26..... 82

Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, de la Universidad de Almería, de 23 de febrero de 2026, por la que se publica la convocatoria de ayudas económicas para la

realización de actividades preuniversitarias dentro del “Programa UAL-JOVEN de la Universidad de Almería” para el curso 2025/2026.....	84
--	----

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a D.^a María Angustias Guil Simón.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 18 de septiembre de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 16 de enero de 2024, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el Ingreso en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se

aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a **D.ª María Angustias Guil Simón** desarrollando las funciones correspondientes en el Departamento de Biología y Geología. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Técnico Apoyo a Docencia e Investigación”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 02/02/2026 al 29/05/2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a D.^a María Martirio Montoya Jiménez.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 18 de septiembre de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 16 de enero de 2024, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el Ingreso en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se

aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a **D.ª María Martirio Montoya Jiménez** desarrollando las funciones correspondientes en el Departamento de Agronomía. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Técnico Apoyo a Docencia e Investigación”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servido, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 02/02/2026 al 29/05/2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a D.^a María del Carmen Mostazo Estébanez.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 18 de septiembre de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 16 de enero de 2024, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el Ingreso en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se

aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a **D.ª María del Carmen Mostazo Estébanez** desarrollando las funciones correspondientes en el Departamento de Química y Física. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Técnico Apoyo a Docencia e Investigación”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 02/02/2026 al 29/05/2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 2 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a D.^a Lucía Carreño Carreño.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 18 de septiembre de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 16 de enero de 2024, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el Ingreso en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se

aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a **D.ª Lucía Carreño Carreño** desarrollando las funciones correspondientes en el Departamento de Biología y Geología. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Técnico Apoyo a Docencia e Investigación”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 02/02/2026 al 29/05/2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Antonio Luque de la Rosa como Vicedecano Accidental de Estudiantes, Internacionalización y Cultura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Cesar a **D. Antonio Luque de la Rosa** como Vicedecano Accidental de Estudiantes, Internacionalización y Cultura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería, con efectos de 22 de diciembre de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de febrero de 2026 por la que D. Antonio Luque de la Rosa deja de asumir las funciones de Coordinador Accidental del Grado en Educación Social de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Que **D. Antonio Luque de la Rosa** deje de asumir las funciones de Coordinador Accidental del Grado en Educación Social de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 22 de diciembre de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. Rafael López-Gay Lucio-Villegas Director Accidental del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Rafael López-Gay Lucio-Villegas** Director Accidental del Departamento de Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 17 de marzo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Rafael López-Gay Lucio-Villegas como Director Accidental del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Cesar a **D. Rafael López-Gay Lucio-Villegas** como Director Accidental del Departamento de Educación de la Universidad de Almería, con efectos de 29 de mayo de 2025.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 4 de febrero de 2026 por la que se convoca proceso de acceso a la carrera profesional horizontal del PTGAS de la Universidad de Almería.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 18 de diciembre, conforme a lo establecido en el Capítulo II del Título III del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y con el Capítulo II del Título V y la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, el Acuerdo por el que se regula la Evaluación del Desempeño y la Carrera Profesional Horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía de 25 de junio de 2024, adaptado por Acuerdo de 29 de julio de 2024, y el Reglamento por el que se regula la Evaluación del Desempeño y la Carrera Profesional Horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería aprobado en el Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2025

RESUELVE

Convocar el proceso ordinario de acceso a la carrera horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería para el año 2026, con sujeción a las bases que se acompañan.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la evaluación de la carrera horizontal entendida como el reconocimiento objetivo de la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y el resultado de la evaluación del desempeño del PTGAS de la Universidad de Almería.

2.- Ámbito de aplicación

Tendrán derecho a participar en este proceso de acceso a la carrera profesional horizontal:

- a) El PTGAS en servicio activo en la Universidad de Almería que perciba sus retribuciones con cargo al capítulo I de sus presupuestos.
- b) El PTGAS de otras Administraciones Públicas que, de acuerdo con la legislación vigente, preste sus servicios en la Universidad de Almería y se encuentre en servicio activo en ésta.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de febrero de 2026 por la que Dña. Mónica Fernández Amador asume las funciones de Directora de la Cátedra Universitaria “Historia del Andalucismo” de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Que **Dña. Mónica Fernández Amador**, Coordinadora del Grado en Historia de la Universidad de Almería, asuma las funciones de Directora de la Cátedra Universitaria “Historia del Andalucismo” de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 5 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 5 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. Francisco Luis Aguilar Díaz Secretario de la Cátedra Universitaria “Historia del Andalucismo” de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Francisco Luis Aguilar Díaz** Secretario de la Cátedra Universitaria “Historia del Andalucismo” de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 5 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D.^a María del Carmen Cifuentes López.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se

aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **D.ª María del Carmen Cifuentes López** desarrollando las funciones correspondientes en el Departamento de Economía y Empresa. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 2 de febrero de 2026 al 31 de julio de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 6 de febrero de 2026 por la que se acepta la renuncia de D. Antonio Pascual Acosta como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza nº 12/2024/CU.

Con fecha 4 de febrero de 2026, D. Antonio Pascual Acosta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, nombrado vocal titular de la plaza nº 12/2024/CU correspondiente al área de conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, por Resolución de 26 de enero de 2026, de la Universidad de Almería por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOE nº 9 de 02/02//2026), presenta solicitud de renuncia a dicho nombramiento alegando causas de fuerza mayor.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, este Rectorado resuelve:

Primero. Aceptar la renuncia de D. Antonio Pascual Acosta como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza anteriormente indicada.

Segundo. Nombrar a D.^ª Ana María Aguilera Del Pino, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada, como vocal titular de la citada plaza en sustitución del renunciante, debiéndose continuar con los trámites que procedan en orden a la adjudicación de la plaza convocada.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 9 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. Íñigo Rodríguez Arteché Secretario Accidental del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Íñigo Rodríguez Arteché** Secretario Accidental del Departamento de Educación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 5 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 11 de febrero de 2026 por la que se declara la renuncia de un proyecto de la adjudicación definitiva de la segunda fase de la convocatoria para 2025 de los Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 y se convoca a los suplentes para la cobertura de dicho proyecto.

Por Resolución de la Universidad de Almería de 27 de marzo de 2025, se convocan a concurso público los Proyectos de Investigación Novel del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025 (convocatoria 2025).

La Base II.5 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Efectuada la revisión de solicitudes y conforme a lo previsto en la Base IX de la convocatoria, por Resolución del Vicerrectorado de Política Científica de 10 de noviembre de 2025 se publicó el Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas al concurso arriba citado, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones.

Por Resolución del Vicerrectorado de Política Científica, de 18 de noviembre de 2025, una vez subsanadas las solicitudes, se publica el Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

Conforme a lo establecido en las Bases XI, XII y XIII de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2025, aprobó la resolución provisional abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones.

Puesto que no se presentaron reclamaciones, por Resolución de este órgano de 19 de diciembre de 2025, se publicó la resolución definitiva, adjudicando los proyectos.

En el resuelto segundo de la Resolución definitiva se indica que la publicación Tablón Oficial de la Sede Electrónica servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo en el resuelto tercero se establece “un plazo de 5 días contados a partir de la notificación de esta resolución, para aceptar o rechazar el proyecto concedido, y presentar la documentación necesaria para formalizar los contratos de trabajo que se les notificará por correo electrónico”.

Con fecha 27 de enero de 2026 se ha recibido la renuncia de D. Gabriel Núñez Molina (CPUENTE2025/16).

En la base XII de la convocatoria dispone que las renunciadas que se produzcan en proyectos concedidos podrán cubrirse por los siguientes proyectos mejor clasificados de cada Grupo de Áreas o de un grupo diferente si no quedaran suplentes en el grupo donde se ha producido la vacante.

En virtud de estos antecedentes

RESUELVO

Primero.- Aceptar la renuncia de D. Gabriel Núñez Molina (CPUENTE2025/16-Grupo de Áreas D).

Segundo.- Realizar el llamamiento del suplente de dicha ayuda según lo establecido en la base XII de la convocatoria (Resolución de 27 de marzo de 2025), atendiendo al orden establecido en el anexo 1 de la Resolución de este órgano de 19 de diciembre de 2025, por la que se resuelve definitivamente la segunda fase de la convocatoria de los Proyectos Novel 2025.

Vázquez Flores, Erika Estefanía (CPUENTE2025/17 - primer suplente del Grupo de Áreas D)

Tercero.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), sustituyendo a la notificación personal a los interesados de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtiendo sus mismos efectos y atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2022) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

Cuarto.- La fecha de inicio del contrato será el 1 de marzo de 2026. Los proyectos tendrán una duración 9 meses improrrogables. En todo caso los proyectos no podrán exceder del 31 de julio de 2026.

Los/Las IPN de los proyectos concedidos dispondrán de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para aceptar o rechazar el proyecto concedido, y presentar la documentación necesaria para formalizar los contratos de trabajo que se les notificará por correo electrónico. La no presentación de la aceptación de la ayuda en el plazo establecido se considerará que se renuncia a la ayuda.

Quinto. - Las condiciones de concesión y ejecución son las previstas en la presente resolución, en la orden de bases y la convocatoria que la rige, pudiéndose en su caso dictar instrucciones específicas de ejecución y justificación.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 12 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Sergio Albacete Sáez como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

HA RESUELTO

Cesar a **D. Sergio Albacete Sáez** como Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, con efectos de 12 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de febrero de 2026 por la que se cesa a D.^a Yolanda Ontiveros Lozano en el puesto de trabajo “Directora” en el Área de Gestión Académica y Asistencia al Estudiante.

Visto la petición realizada por D.^a Yolanda Ontiveros Lozano con fecha 10 de febrero de 2026 en la que, por motivos personales, solicita el cese en el puesto de trabajo “Directora” en el Área de Gestión Académica y Asistencia al Estudiante, en el que fue nombrada mediante el procedimiento de libre designación y teniendo en cuenta el artículo 15 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del PTGAS Funcionario de la Universidad de Almería, que establece que los puestos de trabajo de libre designación podrán ser cesados con carácter discrecional y que los funcionarios afectados serán adscritos provisionalmente a un puesto de trabajo correspondiente a su cuerpo o escala no inferior en más de dos niveles al grado personal consolidado, ni inferior al nivel del último puesto obtenido por concurso.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

HA RESUELTO

Primero. - Cesar, a petición propia, a D.^a Yolanda Ontiveros Lozano, Funcionaria de Carrera de la Universidad de Almería, en el puesto de trabajo “Directora” en el Área de Gestión Académica y Asistencia al Estudiante, con efectos del 15 de febrero de 2026.

Segundo. - Adscribir provisionalmente a D.^a Yolanda Ontiveros Lozano al puesto de trabajo Jefe de Sección de Ordenación Académica nivel 25 del Servicio de Planes de Estudio y Ordenación Académica, con efectos del 16 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa a D. David Lozano Gutiérrez.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 21 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista definitiva para realizar nombramientos de Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería y confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 15 de junio de 2023, del mismo órgano, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería.

Vistas las necesidades surgidas en el Servicio de Conserjería de esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses, teniendo en cuenta el apartado 1.1 de la Resolución de 21 de marzo de 2024, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Técnica a **D. David Lozano Gutiérrez** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Conserjería, turno de tarde. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como "Puesto Base Información".

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el servicio mencionado, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 11 de febrero de 2026 al 31 de julio de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 16 de febrero de 2026 por la que se aprueba la convocatoria para las Pruebas de Acceso a la Universidad para personas mayores de 25 años y para mayores de 45 años que se celebren en el curso 2025/2026.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE 23-03-2023), así como por los Estatutos de la Universidad de Almería aprobados por el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (BOJA de 24-12-2018), este RECTORADO

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la convocatoria de las Pruebas de Acceso a la Universidad en el curso 2025/2026 para personas mayores de 25 años y para mayores de 45 años, que figura como ANEXO I de esta Resolución.

SEGUNDO. - Publicar esta Resolución en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>) y, de forma complementaria, en la web de Acceso: <https://www.ual.es/acceso>.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 17 de febrero de 2026 por la que se cesa a Dña. María Pilar Jerez Gómez como Directora General de Comunicación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. María Pilar Jerez Gómez** como Directora General de Comunicación de la Universidad de Almería, con efectos de 28 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 17 de febrero de 2026 por la que Dña. María Pilar Jerez Gómez deja de asumir las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Derecho y en Administración de Empresas de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **Dña. María Pilar Jerez Gómez** deje de asumir las funciones de Coordinadora del Doble Grado en Derecho y en Administración de Empresas de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 28 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 17 de febrero de 2026 por la que se nombra a Dña. María Pilar Jerez Gómez Coordinadora del Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. María Pilar Jerez Gómez** Coordinadora del Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de marzo de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 17 de febrero de 2026 por la que se cesa a Dña. Raquel Sánchez Fernández como Directora de Secretariado de Grados de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **Dña. Raquel Sánchez Fernández** como Directora de Secretariado de Grados de la Universidad de Almería, con efectos de 28 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 17 de febrero de 2026 por la que se nombra a Dña. Raquel Sánchez Fernández Directora General de Comunicación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Raquel Sánchez Fernández** Directora General de Comunicación de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 1 de marzo de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Antonio Miguel Bañón Hernández como Coordinador de Investigación del Centro de Investigación en Comunicación y Sociedad (CySOC) de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Antonio Miguel Bañón Hernández** como Coordinador de Investigación del Centro de Investigación en Comunicación y Sociedad (CySOC) de la Universidad de Almería, con efectos de 16 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 18 de febrero de 2026 por la que se establece un nuevo plazo de solicitud de autorización previa para participar en la convocatoria de evaluación de la actividad investigadora del Profesorado y del Personal Investigador Postdoctoral contratado a tiempo completo.

Con fecha 28 de enero de 2026 se publicó Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se establecía el procedimiento y el plazo de presentación de solicitudes para la evaluación de la actividad investigadora del Profesorado y del Personal Investigador Postdoctoral contratado a tiempo completo.

En dicha Resolución, el procedimiento constaba de dos fases. La “Fase 1” consistía en la presentación de una solicitud de autorización previa ante la Universidad de Almería. Dicha autorización, en caso de ser favorable, tenía un carácter previo e indispensable a la presentación de la correspondiente solicitud de evaluación de la actividad investigadora en la Sede Electrónica de la ANECA, “Fase 2”.

El plazo de presentación de autorización de la “Fase 1” finalizó el 10 de febrero de 2026, de forma que las personas interesadas pudieran contar con la correspondiente autorización para presentar la solicitud de evaluación en la sede electrónica de la ANECA, durante el plazo establecido al efecto (del 9 de febrero al 2 de marzo).

Al tratarse de un procedimiento nuevo que contempla dos plazos: el plazo previo de autorización de la Universidad de Almería y el plazo de presentación de solicitudes ante

la ANECA, circunstancia que ha podido llevar a confusión entre las personas interesadas.

Este Rectorado considera, excepcionalmente, que es razonable permitir que las personas que reúnan los requisitos para solicitar dicha evaluación puedan ejercer ese derecho toda vez que el plazo para presentación de solicitudes ante la ANECA finaliza el 2 de marzo de 2026,

Por todo lo anterior, este Rectorado RESUELVE:

Primero. Establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes de autorización previa para participar en la convocatoria de evaluación de la actividad investigadora publicada el pasado 28 de enero de 2026.

Segundo. El nuevo plazo de presentación de solicitudes de autorización previa ante la Universidad de Almería será el comprendido entre el 19 y el 25 de febrero de 2026, ambos incluidos.

Tercero. Las solicitudes se presentarán de conformidad con los requisitos y procedimiento establecidos en la citada Resolución de 28 de enero de 2026:

- FASE 1. Presentación de SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, a través del Registro Electrónico General de la Universidad de Almería, dirigida al Servicio de Gestión de Recursos Humanos-Personal Docente e Investigador. El plazo de presentación de solicitudes de autorización: del 19 de febrero al 25 de febrero de 2026.

Enlace al modelo de Solicitud de Autorización:

https://www.ual.es/download_file/165837/o

Enlace al Registro Electrónico General de la Universidad de Almería

<https://www.ual.es/administracionelectronica/procedimientos/procedimiento/AAGGo300>

La solicitud de autorización será revisada por la Universidad de Almería, notificándose al interesado la correspondiente Resolución a través de la sede electrónica de esta Universidad. Dicha autorización, en caso de ser favorable, tiene carácter previo y es indispensable para presentar la solicitud de evaluación ante la ANECA.

Si no se cumplieran los requisitos establecidos en la Resolución de 28 de enero de 2026 para solicitar la evaluación, se dictará resolución de inadmisión, que será notificada a la persona interesada mediante la sede electrónica de la Universidad. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en los términos legalmente establecidos.

- FASE 2. Presentación en la sede electrónica de la ANECA, <https://sede.aneca.es/> de la solicitud de evaluación de la actividad investigadora, junto con la autorización previa de la Universidad de Almería y la documentación de evaluación que estime el interesado.

El plazo de presentación de solicitudes en la ANECA es del 9 de febrero al 2 de marzo de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 19 de febrero de 2026 por la que se nombran las Comisiones de Evaluación de la Convocatoria de Contratos Predoctorales Adscritos a los Proyectos de Generación del Conocimiento PID 2024.

De conformidad con lo establecido la Base 11 de la Resolución de la Universidad de Almería de 12 de diciembre de 2025, se convocan las ayudas para contratos predoctorales contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027, adscritas a los Proyectos de Generación del Conocimiento PID2024, este RECTORADO, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 3 y 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (BOJA de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, HA RESUELTO:

Nombrar a las Comisiones de Evaluación para cada una de las plazas, que estarán integradas por las siguientes personas:

PROYECTO PID2024-157784OB-IOO

- Presidente: D. José Antonio Sánchez Pérez, Vicerrector de Política Científica
- Vocales:
 - D.ª María del Mar López Martín, Directora de Secretariado de Investigación

- D.^a María del Carmen Cerón García, Catedrática de Universidad del Departamento de Ingeniería Química e Investigadora Principal del proyecto
- Secretaria: D.^a María Jesús Molina Orantes, Jefa de Servicio Gerencia - Investigación

Nombrar como miembros suplentes a:

- Presidente: D. Antonio Giménez Fernández, Director de la OTRI
- Vocales:
 - D. Francisco Flores Céspedes, Director de los Servicios Centrales de Investigación
 - D. Juan José Gallardo Rodríguez, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Ingeniería Química y miembro del equipo de investigación del proyecto
- Secretario: D. Enrique Padial Romero, Jefe del Servicio de Gestión de la Investigación

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a D.^a María Gloria de la Torre Adarve.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 18 de septiembre de 2024, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 16 de enero de 2024, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se

aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Técnica Administrativa de Apoyo a la Docencia y la Investigación a **D.ª María Gloria de la Torre Adarve** desarrollando las funciones correspondientes en el Departamento de Biología y Geología. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Técnico Apoyo a Docencia e Investigación”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 18/02/2026 al 29/05/2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 20 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D.^a Patricia Marcos Carrillo.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se

aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero, - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **D.ª Patricia Marcos Carrillo** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión de la Investigación. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 18 de febrero de 2026 al 29 de mayo de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Íñigo Rodríguez Arteche como Secretario Accidental del Departamento de Educación de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Cesar a **D. Íñigo Rodríguez Arteche** como Secretario Accidental del Departamento de Educación de la Universidad de Almería, con efectos de 22 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. Juan Francisco Martínez Camacho Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D. Juan Francisco Martínez Camacho** Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería tras su elección en el Claustro Universitario por el sector Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, con efectos desde el día 23 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de febrero de 2026 por la que se nombra a D.^a María del Mar Casado García Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Nombrar a **D.^a María del Mar Casado García** Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería tras su elección en el Claustro Universitario por el sector Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, con efectos desde el día 23 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 24 de febrero de 2026 por la que se nombra Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a D.^a Silvia de los Ángeles Benavides López.

De acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de diciembre de 2021, por la que se aprueba la lista de espera para la realización de nombramientos como Funcionarios Interinos en la Escala Auxiliar Administrativa al objeto de atender las necesidades que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, se produzcan en la administración universitaria, lista confeccionada según los criterios establecidos en la Resolución de 23 de marzo de 2021, del mismo órgano, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Vistas las necesidades surgidas en esta Universidad y de conformidad con el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé el nombramiento de funcionarios interinos para atender el exceso o acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses, y teniendo en cuenta el apartado primero de la Resolución de 14 de diciembre de 2021, antes citada.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se

aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar Funcionaria Interina de la Escala Auxiliar Administrativa a **D.ª Silvia de los Ángeles Benavides López** desarrollando las funciones correspondientes en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Las retribuciones básicas y complementarias asignadas a este nombramiento serán equivalentes a las establecidas para los puestos de trabajo tipificados en la vigente relación de puestos de trabajo como “Puesto Base Auxiliar Administración”.

Segundo. - El citado nombramiento se realiza para atender el exceso o acumulación de tareas en el mencionado Servicio, según lo previsto en el artículo 10, apartado d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, ya citado, y para el periodo del 23 de febrero de 2026 al 31 de julio de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Felipe Rodríguez Vico como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Felipe Rodríguez Vico** como Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos de 25 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. Antonio José Rojas Tejada Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Antonio José Rojas Tejada** Vocal de la Junta Electoral de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 26 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Antonio Manuel Romerosa Nieves como Director del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Antonio Manuel Romerosa Nieves** como Director del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería, con efectos de 24 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que D. Antonio Manuel Romerosa Nievas deja de asumir las funciones de Director de la Cátedra “GREEN METHANOL” de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Que **D. Antonio Manuel Romerosa Nievas** deje de asumir las funciones de Director de la Cátedra “GREEN METHANOL” de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 24 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. Antonio Manuel Romerosa Nieves Director de la Cátedra “GREEN METHANOL” de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Antonio Manuel Romerosa Nieves** Director de la Cátedra “GREEN METHANOL” de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. Francisco Javier Las Heras Vázquez Director del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Francisco Javier Las Heras Vázquez** Director del Departamento de Química y Física de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 25 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación de joven personal investigador y personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+I, en el marco del Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 de Andalucía.

La dificultad de adquirir una primera experiencia laboral afecta a las personas jóvenes impidiendo su integración en el mercado laboral y por consiguiente su desarrollo profesional y personal. La experiencia acumulada a través del anterior Programa Operativo de Empleo juvenil 2014-2020 (POEJ-FSE) en la gestión de una línea de financiación dirigida a facilitar la contratación laboral de personas jóvenes desempleadas ha demostrado su eficacia para facilitar la práctica profesional y mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes, apoyando al mismo tiempo la actividad investigadora de los grupos y servicios de investigación de las universidades públicas andaluzas.

El Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) N° 1296/2013, en su artículo 4.1) establece como uno de los objetivos específicos de este Fondo, en el marco del apoyo a las políticas sectoriales de empleo y movilidad laboral, educación e inclusión social, el mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes.

El FSE+ se configura a partir de este nuevo marco como principal instrumento de la UE para invertir en las personas y aplicar el pilar europeo de derechos sociales, contribuyendo a una Europa más social: una cohesión económica, social y territorial de conformidad con el artículo 174 TFUE y a la consecución de los objetivos marcados en la Agenda de Desarrollo Sostenible.

En este mismo sentido el Programa FSE+ 2021-2027 de Andalucía contempla dentro de la Prioridad 5 “Empleo Juvenil” la actuación de “Fomento del Empleo para personas jóvenes investigadoras y personal de apoyo a I+D”, estimulando al mismo tiempo el desarrollo de proyectos de alto valor añadido y aplicación práctica en universidades y centros de I+D. En definitiva, se trata de crear nuevas oportunidades de trabajo en el sector de la I+D que ofrece un mayor potencial de generación de empleo.

Mediante Resolución de 18 de diciembre de 2023, modificada con fecha 24 de julio de 2025 y Resolución de 26 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Planificación de la Investigación, se conceden subvenciones nominativas a la Universidad de Almería para la incorporación de jóvenes investigadores y personal técnico de apoyo a la I+D+I.

Para contribuir a la consecución de este objetivo, la Universidad de Almería convoca un total de 40 contratos para personas jóvenes investigadoras y personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, desempleadas menores de 30 años, conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

El coste de dicha contratación será cofinanciado en el ámbito del marco financiero plurianual 2021-2027 (FSE Plus) en un 85% por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y en un 15% por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se hace constar que un extracto de la presente convocatoria se ha publicado en BOJA, garantizando así el conocimiento y acceso de los posibles interesados en el procedimiento selectivo.

En consecuencia, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 3 y 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como por el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería (aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre).

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que se concede el reingreso al Servicio Activo en la Escala Auxiliar Técnica a D.^a Rosa Ana Rodríguez Gazquez, Funcionaria de carrera de la Universidad de Almería.

Con fecha 3 de febrero de 2026 ha tenido entrada en el Registro General de la Universidad de Almería escrito presentado por D.^a Rosa Ana Rodríguez Gázquez, por el que solicita el reingreso al servicio activo en la Escala Auxiliar Técnica de esta Universidad, dando por finalizada su prestación de servicios como funcionaria interina de la Escala Auxiliar Administrativa.

A dicho escrito le son de aplicación los siguientes HECHOS:

Primero. - **D.^a Rosa Ana Rodríguez Gazquez**, Funcionaria de Carrera de la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería, tomó posesión como funcionaria interina en la Escala Auxiliar Administrativa con fecha 16 de septiembre de 2024.

Segundo. - Con fecha 3 de febrero de 2026 la **Sra. Rodríguez Gázquez** presenta solicitud de reingreso al servicio activo en la Escala Auxiliar Técnica en la Universidad de Almería, dando por finalizada su interinidad en la Escala Auxiliar Administrativa.

A dichos hechos le son de aplicación los siguientes FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. - El artículo 15 de Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General

del Estado, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que “Los funcionarios podrán permanecer en esta situación en tanto se mantenga la relación de servicios que dio origen a la misma. Una vez producido el cese deberán solicitar el reingreso al servicio activo en el plazo máximo de un mes, declarándoseles, de no hacerlo, en la situación de excedencia voluntaria por interés particular”.

En base a lo expuesto. ESTE RECTORADO, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018) y de conformidad con lo establecido en el artículo 29.3.a de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo 16 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

HA RESUELTO

Primero. - Conceder el reingreso al servicio activo en la Escala Auxiliar Técnica de la Universidad de Almería a **D.ª Rosa Ana Rodríguez Gázquez** con efectos del 1 de marzo de 2026.

Segundo. - Adscribir provisionalmente a **D.ª Rosa Ana Rodríguez Gázquez** al puesto “Auxiliar Técnico” en turno de mañana, con efectos de la fecha indicada en el punto primero.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 25 de febrero de 2026 por la que se acepta la renuncia de D.^a Inmaculada Sánchez Ruiz De Valdivia como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza n° 17/2024/CU.

Con fecha 24 de febrero de 2026, D.^a Inmaculada Sánchez Ruiz De Valdivia, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada, nombrada vocal titular de la plaza n° 17/2024/CU correspondiente al área de conocimiento de Derecho Civil, por Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Universidad de Almería por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOE n° 29 de 02/02/2026), presenta solicitud de renuncia a dicho nombramiento alegando causa de conflicto de interés con el candidato a dicho concurso (incompatibilidad basada en vínculos profesionales activos).

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, este Rectorado resuelve:

Primero. Aceptar la renuncia de D.^a Inmaculada Sánchez Ruiz De Valdivia como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza anteriormente indicada.

Segundo. Nombrar a D.^a Carmen Mingorance Gonsalvez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba, como vocal titular de la citada plaza en sustitución de la renunciante, debiéndose continuar con los trámites que procedan en orden a la adjudicación de la plaza convocada.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. José Manuel Hernández Padilla como Director del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. José Manuel Hernández Padilla** como Director del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería, con efectos de 25 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. José Manuel Hernández Padilla Director del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. José Manuel Hernández Padilla** Director del Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 26 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Miguel Cueto Romero como Miembro de la comisión de seguimiento del convenio entre el IFAPA y la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Miguel Cueto Romero** como Miembro de la comisión de seguimiento del convenio entre el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y la Universidad de Almería, para la Investigación de la Producción de Plantas Silvestres de la Universidad de Almería, con efectos de 26 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2026 por la que se nombra a D. Juan Gisbert Gallego Miembro de la Comisión de Seguimiento del Convenio entre el IFAPA y la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **D. Juan Gisbert Gallego** Miembro de la Comisión de Seguimiento del Convenio entre el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) y la Universidad de Almería, para la Investigación de la Producción de Plantas Silvestres, con efectos desde el día 27 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2026 por la que se cesa a D. Miguel López Martínez como Codirector de la Cátedra Primaflor de Agricultura Sostenible y Alimentación Saludable de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Cesar a **D. Miguel López Martínez** como Codirector de la Cátedra Primaflor de Agricultura Sostenible y Alimentación Saludable de la Universidad de Almería, con efectos de 26 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2026 por la que se nombra a Dña. Margarita Peregrín González Codirectora de la Cátedra Universitaria PRIMAFLOR de Agricultura Sostenible y Alimentación Saludable de la Universidad de Almería.

D. José Joaquín Céspedes Lorente, Rector Magnífico de la Universidad de Almería, nombrado por Decreto 270/2023 de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2023 (BOJA nº 223, de 21 de noviembre de 2023), en virtud del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los artículos 131 y 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO

Nombrar a **Dña. Margarita Peregrín González** Codirectora de la Cátedra Universitaria PRIMAFLOR de Agricultura Sostenible y Alimentación Saludable de la Universidad de Almería, con efectos desde el día 27 de febrero de 2026.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 26 de febrero de 2026 por la que se acepta la renuncia de D. Ángel Luis Rebolledo Varela como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza nº 17/2024/CU.

Con fecha 25 de febrero de 2026, D. Ángel Luis Rebolledo Varela Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela nombrado vocal titular de la plaza nº 17/2024/CU correspondiente al área de conocimiento de Derecho Civil, por Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Universidad de Almería por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOE nº 29 de 02/02/2026), presenta solicitud de renuncia a dicho nombramiento alegando causas de fuerza mayor.

De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, este Rectorado resuelve:

Primero. Aceptar la renuncia de D. Ángel Luis Rebolledo Varela como vocal titular de la Comisión de selección de la plaza anteriormente indicada.

Segundo. Nombrar a D. José Luis Pérez Serrabona, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada, como vocal titular de la citada plaza en sustitución del renunciante, debiéndose continuar con los trámites que procedan en orden a la adjudicación de la plaza convocada.

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.4. RECTOR

RESOLUCIÓN del Rector de 27 de febrero de 2026 por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal de investigación científica/técnica, con cargo a subvenciones de investigación (Convocatoria FEBRERO 2026).

BASES DE LAS CONVOCATORIAS

1. Normativa aplicable

1.1. Los concursos se regirán por las bases contenidas en esta Resolución y por lo dispuesto en:

- a) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- b) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022, de 5 de septiembre.
- c) Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal laboral con cargo a créditos de investigación (Consejo de Gobierno de 18-11-2022).
- d) Estatutos de la Universidad de Almería.
- e) Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica del Sistema Universitario, con exclusión del régimen de dedicación, que será el determinado en cada contrato laboral que se concierte, y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros

preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo.

- f) Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre.
- g) Reglamento General de Protección de Datos (EU) 2016/679, de 27 de abril de 2016.
- h) Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- i) Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero 2023).
- j) Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los méritos aportados, una vez comprobados los requisitos generales y específicos detallados en las correspondientes convocatorias.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRECTORADOS

Resolución del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, de la Universidad de Almería, de 3 de febrero de 2026, por la que se publica la Convocatoria de ayudas en materia de conciliación y corresponsabilidad dirigida a la comunidad universitaria con hijos/as a su cargo menores de hasta 16 años o hasta 21 años en caso de discapacidad o diversidad funcional en el marco del plan corresponsables.

PROGRAMA “CONCILIACIÓN INTEGRAL UAL: CUIDADO Y APOYO FAMILIAR PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA”

La Universidad de Almería (UAL), en el marco de su compromiso institucional con la igualdad de oportunidades, la inclusión, la equidad y la promoción del bienestar de su comunidad universitaria, impulsa esta convocatoria de ayudas extraordinarias en materia de conciliación y corresponsabilidad, dirigida al estudiantado, al personal docente e investigador (PDI y PI) y al personal técnico, de gestión, administración y servicios (PTGAS), que tengan hijos, hijas o personas tuteladas menores de 16 años a su cargo o hasta de 21 con discapacidad o diversidad funcional.

Este programa, desarrollado desde la Unidad de Igualdad de la Universidad de Almería, se integra dentro de las actuaciones financiadas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía con fondos procedentes del Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad del Gobierno de España.

La Universidad de Almería (UAL) ha desarrollado diversas actuaciones y programas orientados a favorecer la conciliación mediante iniciativas de acción social. Estas acciones forman parte del compromiso progresivo de la institución por avanzar hacia un modelo universitario más igualitario, inclusivo y sensible a las realidades familiares y de cuidado, promoviendo el desarrollo pleno de todas las personas que integran la comunidad universitaria. Con esta convocatoria, la Universidad amplía y refuerza sus servicios de apoyo a la conciliación mediante la implementación de dos líneas de actuación complementarias:

- El Proyecto LudoCampus UAL, que ofrecerá un espacio lúdico de apoyo a las familias universitarias en las instalaciones de la UAL.
- El Proyecto CuidaCampus UAL, centrado en la atención domiciliaria y personalizada para familias con necesidades específicas de conciliación.

Ambas líneas de acción se desarrollan con un enfoque inclusivo, corresponsable y sensible a la diversidad familiar, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos asumidos por la Universidad de Almería en materia de igualdad de oportunidades, conciliación de la vida laboral, académica y personal, y sostenibilidad social.

El plazo de ejecución de las ayudas contempladas en la presente convocatoria finalizará el 31 de julio de 2026, de acuerdo con los términos definidos en las bases y actuaciones correspondientes.

Esta convocatoria cuenta con una dotación máxima de 35.000 euros, financiada en la subvención recibida por la Universidad de Almería desde la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con fondos del Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad.

La presente convocatoria se regirá por las siguientes bases:

1. PERSONAS DESTINATARIAS

Podrán participar en esta convocatoria aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a alguno de los colectivos que integran la comunidad universitaria de la Universidad de Almería, concretamente:

- a) El personal docente e investigador (PDI y PI), así como el personal técnico, de gestión, administración y servicios (PTGAS) que presten sus servicios en la Universidad de Almería a fecha de presentación de solicitudes de esta convocatoria y perciban sus retribuciones con cargo al capítulo I de los Presupuestos de la UAL, incluyendo al personal contratado con cargo a proyectos de investigación.
- b) El estudiantado matriculado en titulaciones oficiales de Grado, Máster o Doctorado de la Universidad de Almería durante el curso académico vigente.

2. Ser la persona cuidadora principal de uno o más menores de hasta 16 años o de jóvenes de hasta 21 años en caso de discapacidad o diversidad funcional, bajo su responsabilidad familiar o tutela.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRECTORADOS

Resolución de la Presidenta del Tribunal Evaluador a 10 de febrero en la Universidad de Almería del Procedimiento de Acceso a la Universidad para personas mayores de 40 años en el curso 2025-26.

De conformidad con lo establecido en el apartado 7 del Anexo I de la Resolución de 18 de noviembre de 2025 del Rector de la Universidad de Almería por la que se aprueba la convocatoria de acceso a la Universidad en el curso 2025-2026 para personas mayores de 40 años, esta Presidencia resuelve:

PRIMERO. Publicar las valoraciones definitivas de los méritos de los interesados en el procedimiento una vez atendidas las alegaciones presentadas.

Las valoraciones definitivas que se detallan en el Anexo I de esta Resolución se publican con fecha 10 de febrero de 2026.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y con la Resolución del Rector de 21 de enero de 2019 en relación a la identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos, se publica como dato identificativo de cada interesado el nombre y apellidos, añadiendo además cuatro cifras aleatorias del documento de identidad que consignó en su solicitud de matrícula en las pruebas de acceso y admisión.

SEGUNDO. Publicar esta Resolución el tablón oficial de la Universidad, a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Anexo I está disponible para su consulta exclusiva por los interesados en el punto de acceso electrónico que se facilite a estos a través del correo electrónico consignado en la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (disponible en la web de la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos. (<https://www.ual.es/universidad/otrosorganos/comisionseguridad/normativa-y-procedimientos>)).

[Consulte la resolución completa aquí.](#)

I. DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES

I.7. VICERRECTORADOS

Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, de la Universidad de Almería, de 23 de febrero de 2026, por la que se publica la convocatoria de ayudas económicas para la realización de actividades preuniversitarias dentro del “Programa UAL-JOVEN de la Universidad de Almería” para el curso 2025/2026.

Entre los objetivos prioritarios del Vicerrectorado de Estudiantes se encuentra como finalidad fomentar y apoyar la oferta formativa de la Universidad a través de actividades académicas y culturales entre los futuros estudiantes. Se quieren impulsar acciones que favorezcan vivir la experiencia universitaria de manera directa en las propias instalaciones de la Universidad (laboratorios, centros, entornos profesionales, etc.) a través de los miembros de la comunidad implicados. Para ello, y mediante esta convocatoria, se pretende colaborar con las propuestas de actividades orientadas a acercar la Universidad a nuestros futuros estudiantes con el objetivo de que conozcan los diferentes ámbitos profesionales.

Por todo ello, el Vicerrectorado de Estudiantes a través del “Programa UAL-JOVEN de la Universidad de Almería”, convoca ayudas para la organización de actividades educativas, dirigidas a estudiantes preuniversitarios, que se regirán por las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria

1. El objeto de esta convocatoria es la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de actividades educativas que deben estar dirigidas a estudiantes preuniversitarios conforme a dos modalidades:

- A. Actividades educativas dirigidas a estudiantes preuniversitarios, orientadas a la divulgación del conocimiento, la aproximación a estudios universitarios y la promoción del interés académico y vocacional en las distintas áreas de conocimiento impartidas en la Universidad de Almería.
- B. Actividades dirigidas a la captación de estudiantes preuniversitarios a través de la organización y desarrollo de Olimpiadas académicas promovidas por centros, facultades y/o departamentos de la Universidad de Almería, destinadas a estimular el talento y reconocer el rendimiento en áreas específicas del saber.

2. Las actividades objeto de la presente convocatoria deberán desarrollarse en periodo lectivo y haberse realizado o estar previstas para su realización en el periodo comprendido entre el 15 de octubre de 2025 y el 30 de junio de 2026. A estos efectos, podrán ser objeto de financiación aquellas actividades que se hayan iniciado a partir del 15 de octubre de 2025 con anterioridad a la publicación de la presente convocatoria, siempre que cumplan el resto de los requisitos establecidos en la misma. Las actividades podrán tener lugar en el campus universitario o en centros educativos de la ciudad de Almería y/o de la provincia.

[Consulte la resolución completa aquí.](#)